



AVISO N° 01
17 de julio de 2020.

El Secretario del JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., informa a los usuarios de la administración de justicia y teniendo en cuenta lo dispuesto por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA En su ACUERDO N° PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, con el cual ordenó el cierre de algunas sedes judiciales en la ciudad de Bogotá, en donde se encuentra incluida la sede judicial HERNANDO MORALES MOLINA, lugar en el que se ubicada las instalaciones de este Despacho, trae como consecuencia la imposibilidad de agendar citas para trámites presenciales en la Secretaría de este estrado judicial.

Por ello, la entrega de demandas, notificaciones y retiro de oficios se agendará una vez se den las condiciones higienicosanitarias para una correcta y segura prestación del servicio de administración de justicia.

Cordialmente,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
SECRETARIO